

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-	Nº 22/15	EJERCICIO 2015
CLASE: BAJO MONTO		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		

EXPEDIENTE NRO.: 0008736/2015.-

RUBRO COMERCIAL: 2 -LIBRERÍA, PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA 2015.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS VEINTE (\$20,00).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS. HASTA EL 08/05/2015 A LAS 14:30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	08/05/2015 A LAS 14:30 HS

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link “Institucional”), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia”.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION. de Compras, Licitaciones y Contrataciones

Expediente n°: 0008736/2015
C.D. N°: 22/15

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resolución (C.S.) N° 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
 - **Los oferentes inscriptos en el S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:**
 - Constancia de inscripción en el SIPRO.-
 - Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.-
 - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 22/15 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga, la garantía deberá cubrir la misma.-
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-
 - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
 - Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
 - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/O RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).-
 - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-
 - **Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO deberá efectuar la preinscripción correspondiente en el sitio de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y adjuntar a su oferta :**
 - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 22/15. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.-
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar

autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-

- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
 - El total de los formularios firmados y disquete con archivos completos referente al SIPRO.
 - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
 - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
 - Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
- 4 - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.-**
 - 5 - La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
 - 6 Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
 - 7 Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
 - 8 Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
 - 9 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.
 - 10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
 - 11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
 - 12 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
 - 13 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
 - 14 La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
 - 15 Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
 - 16 El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-
 - 17 **CRITERIO DE SELECCIÓN.** La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la

calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

PLAZO DE ENTREGA: SIETE (7) DÍAS CORRIDOS.-

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE FECHA DE FACTURA CONFORMADA.-

GARANTÍAS DE OFERTAS IGUALES O INFERIORES A PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTO	Precio UNIT.	TOTAL
1	10	UNIDAD	SOBRES BOLSA KRAFT CARTA 24 X 30 CM X 100 UNIDADES TIPO TECSO Ó CALIDAD SUPERIOR		
2	25	UNIDAD	SOBRES BOLSA KRAFT OFICIO 25 X 35,3 CM X 100 UNIDADES TIPO TECSO Ó CALIDAD SUPERIOR		
3	10	UNIDAD	SOBRES BOLSA KRAFT DOBLE OFICIO 37 X 45 CM X 100 UNIDADES TIPO TECSO Ó CALIDAD SUPERIOR		
4	100	UNIDAD	TIJERAS DE ACERO Y MANGO PLASTICO DE 17 CM TIPO EZCO Ó CALIDAD SUPERIOR		
5	30	UNIDAD	ABROCHADORAS TIPO MIT (Ó CALIDAD SUPERIOR) 21/6/8, PINTADO TIPO PINZA		
6	1000	UNIDAD	CARPETAS DE CARTULINA S/GANCHO TIPO APE Ó CALIDAD SUPERIOR TAMAÑO OFICIO (PACK X 10U)		
7	100	UNIDAD	LÁPIZ GRAFITO HB TIPO SIMBALL C/GOMA EXAGONAL (PACK X 12) Ó CALIDAD SUPERIOR		
8	1000	UNIDAD	BOLÍGRAFOS TRAZO GRUESO, COLOR AZUL (TIPO PELIKÁN, POINTEC) Ó CALIDAD SUPERIOR		
9	1000	UNIDAD	BOLIGRAFOS TRAZO GRUESO, COLOR NEGRO (TIPO PELIKÁN, POINTEC) Ó CALIDAD SUPERIOR		
10	30	UNIDAD	ALMOHADILLA METALICAS CHICA N°1 (TIPO OMEGA) Ó CALIDAD SUPERIOR		
11	100	UNIDAD	PAQUETES CON BANDITAS ELÁSTICAS DE 4 CM EN BOLSAS DE 50 UNIDADES CADA UNA		
12	200	UNIDAD	BIBLIORATOS CARTON FORRADO EN TELA PLASTICA OFICIO, LOMO 7CM, ANILLOS TIPO PALANCA, Y PRENSA PAPEL METÁLICO, ALTURA 35 CM. (TIPO COPIPLUS) Ó CALIDAD SUPERIOR		
13	100	UNIDAD	BROCHES 21/6/8 CAJA X 1000 UNIDADES CADA UNA (TIPO OMEGA) Ó CALIDAD SUPERIOR		
14	200	UNIDAD	BROCHES 26/6 CAJA X 1000 UNIDADES CADA UNA (TIPO OMEGA) Ó CALIDAD SUPERIOR		
15	200	UNIDAD	BROCHES 10/50 CAJA X 1000 UNIDADES CADA UNA (TIPO OMEGA) Ó CALIDAD SUPERIOR		
16	20	UNIDAD	CAJAS CHINCHES UNA PUNTA POR 50 U, (TIPO SIFAC) Ó CALIDAD SUPERIOR		
17	300	UNIDAD	CINTAS ADHESIVAS ANCHAS PARA EMBALAJE DE POLIPROPILENO DE 48 MM X 50 MTS (TIPO KIVE) Ó CALIDAD SUPERIOR		
18	80	UNIDAD	CUADERNOS RAYADOS DE 84 HOJAS 22 X 29 CM. (TIPO AMÉRICA) Ó CALIDAD SUPERIOR		

19	1000	UNIDAD	FOLIOS A4 PLASTICO TRANSPARENTE 70 MICRONES (TIPO PIZZINI) Ó CALIDAD SUPERIOR		
20	1000	UNIDAD	FOLIOS OFICIO PLASTICO TRANSPARENTE 70 MICRONES (TIPO PIZZINI) Ó CALIDAD SUPERIOR		
21	120	UNIDAD	GOMAS DE BORRAR TINTA-LAPIZ (TIPO EZCO) Ó CALIDAD SUPERIOR		
22	200	UNIDAD	LÁPIZ CORRECTOR PUNTA METAL DE 7MM (TIPO PELIKAN) Ó CALIDAD SUPERIOR		
23	2000	UNIDAD	RESMAS DE 500 HOJAS C/U DE PAPEL ALCALINO DE 1ºCALIDAD ULTRABLANCO, DE 80GR. MEDIDAS DE 21 X 29,7 TAMAÑO A4		
24	80	UNIDAD	RESMAS DE 500 HOJAS C/U DE PAPEL ALCALINO DE 1ºCALIDAD ULTRABLANCO, DE 80GR. MEDIDAS DE 21 X 29,7 TAMAÑO OFICIO		
25	20	UNIDAD	SACAPUNTAS CHICOS DE METAL 1 FILO (TIPO EZCO) Ó CALIDAD SUPERIOR		
26	150	UNIDAD	CINTA ADHESIVA DE PAPEL CELOFAN DE 18MM DE ANCHO X 25MTS DE LARGO (TIPO KIVE) Ó CALIDAD SUPERIOR		
27	100	UNIDAD	ADHESIVO SINTÉTICO TRANSPARENTE DE 30 ML (TIPO PELIKAN) Ó CALIDAD SUPERIOR		
28	100	CAJA	TIZA BLANCA PARA PIZARRÓN, CAJA X 144 UNIDADES (TIPO COPO) Ó CALIDAD SUPERIOR		
29	150	CAJAS	CAJAS DE BROCHES DE 2 PATAS P/EXPEDIENTES N°8 GENERIC 37MM EN CAJAS DE 100 UNIDADES		
30	50	CAJAS	CAJAS DE BROCHES DE 2 PATAS P/EXPEDIENTES N°12 TIPO CAJA 100 UNIDADES GENÉRICO 67MM		
31	1000	UNIDAD	CAJAS P/ARCHIVO CARTON 38 X 28 X 12 CM GENERIC (DE PRIMERA CALIDAD)		
32	200	UNIDAD	CAJAS P/ ARCHIVO PLASTICO 39 X 28 X 12CM FUERTES TIPO PLANA Ó CALIDAD SUPERIOR		
33	50	UNIDAD	SOBRE BLANCO, OFICIO, 16,2 X 22,9 CM, (TIPO MEDORO) Ó CALIDAD SUPERIOR DE 90 GR.		
34	100	UNIDAD	ADHESIVO EN BARRA X 40 GR. (TIPO PIZZINI) Ó CALIDAD SUPERIOR		
35	50	CAJAS	BROCHES DE PLÁSTICO, CAJA 50 UNID., VARIOS CORES, (TIPO SIFAP) Ó CALIDAD SUPERIOR		
36	50	UNIDAD	LIBROS DE ACTA GENÉRICO (TIPO CORONA), 2 MANOS, TAPA DURA X 100 H. PRIMERA CALIDAD		
37	30	CAJAS	CHINCHES PLATEADAS DE 3 PUNTAS, CAJA X 50 UNIDADES. PRIMERA CALIDAD		
38	30	UNIDAD	CUADERNOS DE RECIBOS TIPO HUSARES 22 X 10,5 CM. PRIMERA CALIDAD		
39	50	UNIDAD	CARPETAS DE FIBRA NEGRA CON ELASTICO 3 SOLAPAS, LOMO 8 CM, (TIPO FIBRACOP) Ó CALIDAD SUPERIOR		

40	50	UNIDAD	CARPETAS DE FIBRA NEGRA CON GANCHOS, LOMO 8 CM, (TIPO FIBRACOP) Ó CALIDAD SUPERIOR		
41	50	UNIDAD	CORTANTES PLÁSTICOS (TIPO OFFICE) C/FRENO 9 MM. DE PRIMERA CALIDAD		
42	20	RESMAS	RESMAS X 10 HOJAS PARA DIPLOMAS, BLANCO, 150 GR. ILUSTRACIÓN MATE, A4		
43	2000	UNIDAD	CARPETAS COLGANTES DE ARCHIVO OFICIO COLOR LADRILLO, (TIPO SIFAP) DE PRIMERA CALIDAD		
44	100	UNIDAD	RESALTADORES COLOR AMARILLO PUNTA CHATA DE 2 A 5 MM, TIPO PELIKAN 414 Ó CALIDAD SUPERIOR		
45	100	UNIDAD	RESALTADORES COLOR FUCSIA PUNTA CHATA DE 2 A 5 MM, TIPO PELIKAN 414 Ó CALIDAD SUPERIOR		
46	200	UNIDAD	BIBLIORATO CARTON GRIS OFICIO, BORDE INTERIOR REFORZADO LOMO 7CM ANILLO TIPO PALANCA Y PRENSA DE PAPEL METALICA ALTURA 3,5 CM (TIPO AVIOS) Ó CALIDAD SUPERIOR		
47	20	PLANCHAS	ETIQUETAS ETIDATA ART.8751 Ó CALIDAD SUPERIOR TAMAÑO 105 X 41 MM-25 PLANCHAS DE 65 ETIQUETAS 210 X 294 MM TAMAÑO A4		
48	20	PLANCHAS	ETIQUETAS ETIDATA ART.8706 Ó CALIDAD SUPERIOR TAMAÑO 108 X 279,4 MM-25 PLANCHAS DE 65 ETIQUETAS 215,9 X 279,4 MM CARTA		
49	20	PLANCHAS	ETIQUETAS ETIDATA ART.8723 Ó CALIDAD SUPERIOR TAMAÑO 70 X 25,4 MM-25 PLANCHAS DE 65 ETIQUETAS 215,9 X 279,4 MM		
50	3	PLANCHAS	ETIQUETAS STAPLESS ART.8758 Ó CALIDAD SUPERIOR, TAMAÑO 210 X 148,5 MM-200 PLANCHAS TAMAÑO CARTA		
51	20	PLANCHAS	ETIQUETAS STAPLESS ART.8766 Ó CALIDAD SUPERIOR, TAMAÑO 38 X 21,1 MM-25 PLANCHAS TAMAÑO A4		
52	50	UNIDAD	PLASTICOLA LAVABLE 250 GR (TIPO STA) Ó CALIDAD SUPERIOR		
53	20	UNIDAD	TINTA DE COLOR NEGRO P/MARCADOR PIZARRA DE 500 CC (TIPO EDDING) Ó CALIDAD SUPERIOR		
54	100	UNIDAD	MARCADORES INDELEBLES COLOR NEGRO (TIPO EDDING) Ó CALIDAD SUPERIOR		
55	30	UNIDAD	TACOS AUTOADHESIVOS 7,5 X 7,5 CM. DE PRIMERA CALIDAD		
56	30	UNIDAD	TACOS MULTICOLORES 9 X 9 X 400. DE PRIMERA CALIDAD		
57	40	UNIDAD	PORTATACOS PLASTICOS DE PRIMERA CALIDAD		
58	10	UNIDAD	COLA VINILICA X 6 KG (TIPO FORTEX A-20) Ó CALIDAD SUPERIOR		
59	10	UNIDAD	GUILLOTINAS CHICAS DE PRIMERA CALIDAD		

60	10	UNIDAD	ALFILERES CABEZA PLASTICA		
61	20	UNIDAD	CESTOS PLÁSTICOS PARA PAPELES, REDONDOS, SIN TAPA, DE 45 cm. DE ALTO X 30 cm. DE DIÁMETRO DE PRIMERA CALIDAD		
62	40	UNIDAD	CD (TIPO TDK) Ó CALIDAD SUPERIOR		
63	40	UNIDAD	SOBRES PARA CD DE PRIMERA CALIDAD		
64	10	UNIDAD	MINAS 0,7 MM DE PRIMERA CALIDAD		
65	10	UNIDAD	PORTAMINAS 0,7 MM DE PRIMERA CALIDAD		
66	20	UNIDAD	PAPEL ILUSTRACION BRILLANTE 145 GRS A4 PAQ. X 25 C/U		
67	10	UNIDAD	ROLLOS DE ETIQUETAS CONTINUOS LENGHT HPE 2.4 IN x 100 LT (62 mm. X 30.4 mm.) PARA ETIQUETADORAS BROTHER QL 570 Y QL 700		
68	30	UNIDAD	COLA EN BARRA "VOLIBARRA" UNIDADES DE 40 gr.		
69	500	UNIDAD	BOLSILLOS PLÁSTICOS TRANSPARENTES DE PVC DE 65 X 95 mm.		
70	4	UNIDAD	CORTANTES CUTTERS GRANDES, CON CUCHILLAS INTERCAMBIABLES, ANCHO DE LA CUCHILLA 18 mm.		
71	4	UNIDAD	REGLAS PLANAS DE METAL DE 30 cm.		
TOTAL					

Observación: en el renglón nro.: 69, se aceptará la cotización en forma alternativa de BOLSILLOS PLÁSTICOS TRANSPARENTES DE PVC DE 60 x 90

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas del elemento solicitado, deberán comunicarse de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Con la DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE LA FACULTAD, TEL.: 4508-3800 INT. 103 (SR. MARCELO CAMPAÑO).-

SE DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LAS MISMAS SERÁ HASTA LA FECHA DE APERTURA.-

ANEXO 1

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

NOMBRE COMPLETO:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FRMA:	Tipo:		
	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
	Firma:		
	Aclaración		
	Carácter:		
	Lugar y Fecha:		

ANEXO 2

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,..... /..... /2015

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*)

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

ANEXO 3

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,..... /..... /2015

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

ANEXO 4

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,..... /..... /2015

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

ANEXO 5

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,..... /..... /2015**

Razón social:

Nº CUIT:

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO Nº 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

